



SOLO CUARTO, AVEROS-
 DE MEXICO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y NOVENTA
 Y CINCO.

Diputados de buena procedencia a Ysmael de C
 Valdez, fero de los Cargos de que a fabrica el
 Pan en la obra y Naves para el Puerto de C
 Publica, dando su voto a esta Ciudad de Mexico
 en el primer Cavildo ordinario para la con-
 respondiente Resolucion.

Libre por Ysmael de C. Yuntamiento su Memorial a
Amador y Juan de Dios de Elvicio Vazquez en que pide li-
ciencia para abrir tienda Publica de Dho Oficio
 en esta Poblacion para el Comercio de sus mercaderias
 texim, es por licencia en el examen de las Naciones. Y en
 tenida de su Real Cedula de la Concepcion
 en la forma ordinaria.

Fabrica de Ysmael de C. Yuntamiento su Memorial a
Amador y Antonio Navarro, mandando en el Reino de la
Volvo Concepcion esta ciudad de esta Poblacion, en que
 pide se le conceda licencia para el Establecim.
 en la manufactura de fabricas de Almidon,
 Polvos de Salguero, y de Compuca en sus pa-
 rones de su casa propia, sin por Justicia de Ve-
 cino alguno, por hallarse la Dnacion en la C.
 de Mexico del Com. de Navarro. Y Entendido por
 esta Ciudad de Mexico, Concede a Dho Yuntamiento
 la Dnacion que solicita, en la forma ordina-
 ria, sin por Justicia de Mexico.

